



CSJCAO23-438

Manizales, marzo 17, 2023

Doctor

YEISON HERNANDO SÁNCHEZ BUSTAMANTE

Peticionario

yeison_sb14@hotmail.com

Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 3 de marzo de 2023

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta al numeral 3 de su petición, remitida para tal fin por la presidencia del Tribunal Administrativo de Caldas:

“3. Solicito se me remita copia de los manuales de funciones que haya expedido el Consejo Superior de la Judicatura para los cargos que desempeñé en la Rama Judicial, Seccional Caldas”.

Las normas que regulan la organización de los Despachos Judiciales se encuentran determinadas en la Ley 270 de 1996, las funciones de los cargos de empleados en el Decreto Ley 052 de 1987 y las señaladas por cada Corporación o juzgado, en el reglamento interno.

De conformidad con el artículo 161 de la Ley 270 de 1996, mediante el Acuerdo PCSJCA17-10781, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los niveles ocupacionales para los diferentes cargos de la Rama Judicial, encontrando los niveles administrativo, asistencial, profesional, técnico, auxiliar y operativo, cada uno con sus grupos de funciones.

Siguiendo los lineamientos mencionados, Jueces o Magistrados como responsables y directores del despacho, tienen a cargo establecer la organización y distribución de las funciones de los empleados adscritos a su dependencia, teniendo en cuenta la racionalización y optimización de servicio, de acuerdo con las fuentes establecidas para los diferentes cargos conforme a la Ley o los reglamentos. En consideración a lo informado, la expedición de los manuales de funciones se encuentra a cargo de los respectivos directores de despacho.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidente

FEDB / DMAG

Oficio no. CSJCAO23-438 Respuesta petición de información del 3 de marzo de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/03/2023 9:40

Para: yeison_sb14@hotmail.com <yeison_sb14@hotmail.com>

Cco: Diana Maria Arenas Garcia <darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (128 KB)

438.CSJCAO23-438.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Díaz Buitrago



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas